

ACTA NÚMERO 027/015

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las ocho horas con treinta minutos del día dos de julio de dos mil quince; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Coronel René Roberto López Morales Director Presidente, Lic. Juan Carlos Staben Boillat; Licenciado José Roberto Pérez, Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** Lic. Francisco José Sol Schweirkert y Licda. Rosario Liseth Nieves de Sura, Asesora Legal de Presidencia del CDAC, Licenciada Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; El Director Presidente, da inicio a la sesión a las ocho horas con treinta minutos, **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia que el Piloto Aviador Jaime Ernesto Alfaro, Director Suplente por Relaciones Exteriores, se encuentra ausente por encontrarse fuera del país, habiendo notificado a la secretaria del Consejo vía correo electrónico; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación, solicitando que el punto cinco Propuestas de candidatos para nuevas plazas, se separe y establezca como punto seis Promoción de Personal la solicitud de nombramiento del Licenciado Marco Antonio Henríquez, los Directores y Directoras aprueban la agenda por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria Cero Veintiséis pleca Cero Quince, la cual es firmada por los Directores v Directoras, **PUNTO CUATRO.-**

CONFIDENCIAL

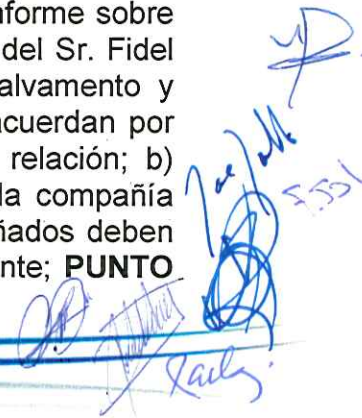
PUNTO CINCO.-

CONFIDENCIAL

PUNTO SEIS.-

PUNTO SIETE.- Solicitud de aprobación de Perfiles: a solicitud del Depto. de Recursos Humanos, el CDAC por unanimidad acuerda:
a) aprobar los perfiles propuesto por el Departamento de Recursos Humanos para las

plazas de: Asesor Legal de Presidencia, Asesor Administrativo de Presidencia, Auxiliar de Archivo Central y Auxiliar de Registro, debiendo realizar las modificaciones indicadas por el Consejo relacionado con el perfil de Auxiliar de Registro, cuyo requerimiento educacional debe de ser egresado de licenciatura en ciencias jurídicas, b) Delegar a la Dirección Ejecutiva a fin que ordene lo correspondiente a la presente aprobación. c) a iniciativa del Licenciado Pérez, se delga al Depto. de Recursos Humanos a fin que realice gestiones y presente ante el CDAC propuesta para que estudiantes universitarios realicen pasantías en la AAC y de esta manera contar con banco de datos de personal calificado a optar para diferentes vacantes que surjan o sean creadas. **PUNTO OCHO.-** Solicitud de aprobación de rangos salariales y aprobación de salario para efectos presupuestarios: a solicitud del Depto. de Recursos Humanos, los Directores y Directoras del Consejo por unanimidad acuerdan aprobar: a) Los rangos salariales para las plazas siguientes: 1) Asesor Legal: de \$ 2,500.00 a \$ 3,500.00; 2) Asesor Administrativo: de \$ 2,500.00 a \$ 3,500.00; 3) Jefe del Departamento de Vigilancia y Seguridad Operacional de los Servicios de Navegación Aérea: de \$ 2,000.00 a \$ 3,000.00; 4) Inspector de los Servicios de Meteorología: de \$ 1,200.00 a \$ 2,500.00; 5) Inspector de los Servicios de Comunicación, Navegación y Vigilancia (CNS): de \$ 1,200.00 a \$ 2,500.00; 6) Encargado de la Unidad Ambiental: de \$ 800.00 a \$ 2,000.00; 7) Auxiliar del Archivo Central: \$ 500.00 a \$ 1,000.00 8) Auxiliar de Registro: de \$ 500.00 a \$ 1,000.00; 9) Encargado de Unidad de Comunicaciones y Protocolo: de \$ 600.00 a \$ 1,200.00; 10) Encargada de Unidad de Igualdad entre los Géneros: de \$ 600.00 a \$ 1,200.00; b) Aprobar salarios para efectos presupuestarios 2016 que se detallan a continuación: 1) Asesor Legal: \$ 3,500; 2) Asesor Administrativo: \$ 3,500.00; 3) Jefe del Departamento de Vigilancia y Seguridad Operacional de los Servicios de Navegación Aérea: \$ 2,300.00; 4) Inspector de Servicios de Meteorología: \$ 2,000.00; 5) Inspector de los Servicios de Comunicación, Navegación y Vigilancia (CNS): \$ 2,000.00; 6) Inspector de Seguridad Operacional de Aeródromo: \$ 1,000.00, 7) Inspector de Operaciones Tripulante de Cabina \$ 1,200.00; 8) Encargado de la Unidad Ambiental: \$ 900.00, 9) Auxiliar de Registro: \$ 500.00; 10) Auxiliar de Archivo Central: \$ 500.00, 11) Ordenanza: \$ 350.00; c) Delegar a la Dirección Ejecutiva para que ordene lo correspondiente a las áreas que compete la presente información. **PUNTO NUEVE.-** Solicitud de Reclasificación de Plaza: a solicitud del Depto. de Recursos Humanos y considerando que por medio de Acuerdo Número Nueve de Acta Cero Veintidós pleca cero quince y Acuerdo Número Cinco de Acta Cero Veinticinco pleca cero quince, el CDAC aprobó la restructuración de varias Unidades de la Subdirección de Navegación Aérea, los Directores y Directoras del Consejo por unanimidad acuerdan: a) aprobar reclasificación de plaza de Jefe de Servicios de Tránsito Aéreo a Inspector de Servicios de Tránsito Aéreo; b) Delegar a la Dirección Ejecutiva para que comunique lo pertinente. **PUNTO DIEZ.-** Exposición Sr. Fidel Umaña relacionado con informe sobre salvamento y descargo de inventarios de bienes. Se cuenta con exposición del Sr. Fidel Umaña, Administrador de Pólizas 2014, quien informa al CDAC sobre salvamento y descargo de Inventario de bienes; ante lo cual los miembros del Consejo acuerdan por unanimidad: a) darse por enterados sobre la situación de los bienes en relación; b) Delegar al Sr. Fidel Umaña a fin que realice los trámites necesarios con la compañía aseguradora para determinar si la póliza establece o no que los bienes dañados deben ser entregados a la aseguradora para recibir la indemnización correspondiente; **PUNTO**



ONCE.- Solicitud de autorización de modificación presupuestaria. A solicitud del Jefe de la UFI y considerando: a. Que como resultado de las gestiones realizadas por la Presidencia de la AAC y Subdirector Administrativo con la Alcaldía Municipal de Ilopango, se ha establecido una deuda en impuestos municipales por un valor de \$95,793.24, correspondientes al período de octubre de 2011 a mayo de 2015. b. Que debido a que en las administraciones anteriores no se había podido establecer un valor de impuestos entre la AAC y dicha Alcaldía, no se incluyeron recursos en el presupuesto para el pago de estas obligaciones. c. Que es necesario adicional al valor antes mencionado, disponer de recursos para el pago de los impuestos municipales de junio a diciembre de 2015. d. Que con la finalidad de cumplir con el pago de esta obligación y evitar un problema legal y recargos es necesario realizar un movimiento presupuestario, en consideración a lo anterior y en virtud a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art. 46 de la Ley AFI, el CDAC por unanimidad acuerda: a) aprobar el movimiento presupuestario siguiente:

TIPO DE MOVIMIENTO: TRANSFERENCIA			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro/ Específico	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-02-Seguridad de Vuelo	51 Remuneraciones	\$ 39,800.00
		54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 50,000.00
	01-03-Navegación Aérea	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 20,000.00
Total Disminución			\$ 109,800.00

ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro/ Específico	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	55 Gastos Financieros y Otros	\$ 109,800.00
Total Aumento			\$ 109,800.00

b) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que realice los movimientos presupuestarios del literal anterior, en los específicos de gasto que corresponda al tipo de adquisición o contratación relacionada. c) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional a fin que en un término no mayor a 8 días contados a partir del día primero de julio de dos mil quince, proceda a realizar el pago correspondiente a la Alcaldía Municipal de Ilopango. **PUNTO DOCE.-** Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día ocho de julio de dos mil quince a las siete horas y treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas con cuarenta minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.


CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE


LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA



LIC. FRANCISCO JOSE SOL SCHWEIRKERT
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC